



SECRETARÍA DE  
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20236840551941

Fecha: 22-08-2023



Página 1 de 2

Bogotá, D.C. 20 agosto de 2023.

(684)

**SE FIJA EN CARTELERA**  
**DESDE 30 AGO 2023**  
**HASTA 05 SEP 2023**

**Datos Notificación**

Nombres/Apellidos: \_\_\_\_\_

No Identificación: \_\_\_\_\_

Fecha y Hora: \_\_\_\_\_

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Señor:

**MARIO ANDRES BUITRAGO YAQUINO**

CALLE 40 # 8 – 23

BARRIO CARACOLI

Bogotá D.C.

**Asunto:** Respuesta a Radicado **20236910023952**, en referencia al Memorando Interno No **20236930077843**.

Respetado Señor:

Una vez revisada la petición del asunto, radicada por medio del sistema de gestión documental ORFEO, bajo el No **20236910023952**, se evidencia que fue remitida a esta entidad el día 24 de julio de 2023 y reasignada al Área de Gestión Policiva Inspecciones de la Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe, a cargo de la Dra. Shirly Gómez García, para lo de su competencia. De igual forma, se observó que el día 25 de julio de 2023, la Dra. Gómez, reasigna el caso al Arquitecto de apoyo Benjamín Maldonado Toro, con el fin de realizar visita técnica al inmueble en cuestión, cuyo resultado fue el **INFORME TÉCNICO DE VISITA Y/O VERIFICACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO**, de fecha 04 de agosto de 2023, en relación al memorando interno No **20236930077843**.

De acuerdo con lo dicho, en el mencionado informe se describen las siguientes las observaciones: *“Se adelantó visita técnica de acuerdo a la nomenclatura mencionada en la queja y ficha técnica remitida por la Alcaldía de Ciudad Bolívar por cuanto se confirma que esta dirección se encuentra en la Localidad de Rafael Uribe Uribe. De esta visita se concluyó además de consulta en sistemas de información geográfica del Distrito Capital: SINUPOT-SIGDEP-MAPAS DE BOGOTÁ, que la nomenclatura Calle 40 sur No 8-23 al parecer corresponde a un terreno cercado y en el cual no se identifica ningún tipo de construcción. Se reiteraron nuevamente las llamadas al número 3124525820 al señor Mario Andrés Buitrago Yaquino; proporcionado por el querellante; sin embargo, este permanece apagado lo que no permite la comunicación. De tal manera que no se puede identificar si existe o no algún tipo de contravención ...”*

Así las cosas, se recomienda en este caso al solicitante que allegue a este despacho información más precisa respecto de la georreferenciación y nomenclatura del predio y que especifique con más claridad el motivo de su solicitud aportando número telefónico de fácil contacto para dar respuesta pronta y

**Alcaldía Local de Rafael Uribe**  
Calle 32 No. 23 - 62 sur  
Código Postal: 111811  
Tel. 3660007  
Información Línea 195  
www.rafaeluribe.gov.co

GDI-GPD-F106  
Versión: 05  
Vigencia: 15 de diciembre de 2022  
Caso HOLA: 281893



**ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.**

30



SECRETARÍA DE  
GOBIERNO

Al contestar por favor, cite estos datos:

Radicado No. 20236840551941

Fecha: 22-08-2023



Página 2 de 2

veraz a su requerimiento.

Lo anterior, para que, una vez agotado el procedimiento establecido por la Ley 1801 de 2016 “Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana”, se decida de fondo el asunto objeto de la solicitud.

No siendo otro particular, me suscribo.

Cordialmente,

  
**JAVIER ANDRÉS CASTILLO TORRES**

Área de Gestión Policiva - Inspecciones de Policía

Profesional especializado 222-24 - Alcaldía Rafael Uribe Uribe (E)

Proyectó: Carlos Fernando Rico Arévalo

Revisó y Aprobó: Javier Andrés Castillo Torres

**Alcaldía Local de Rafael  
Uribe**

Calle 32 No. 23 - 62 sur  
Código Postal: 111811  
Tel. 3660007  
Información Línea 195  
[www.rafaeluribe.gov.co](http://www.rafaeluribe.gov.co)

GDI-GPD-F106  
Versión: 05  
Vigencia: 15 de diciembre de 2022  
Caso HOLA: 281893



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.